

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS**

**ASUNTO:** Convocatoria a la XXIV Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional para el periodo estatutario 2021-2024.

En Guanajuato, Guanajuato a los 8 días del mes de junio del año dos mil **veinticuatro**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 Bis, fracción VII del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y, con motivo de la emisión de la “**Convocatoria a la XXIV Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional para el periodo estatutario 2024-2027**”. Se asienta la razón que, siendo las 10:00 horas del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a los interesados mediante la publicación en la página electrónica [www.priguanajuato.org.mx](http://www.priguanajuato.org.mx) así como mediante la cédula que se fija en los **ESTRADOS** de las oficinas que ocupa el Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el estado De Guanajuato la emisión de la misma, anexando copia para los efectos legales procedentes. -----

-----**CONSTE**-----



**MAESTRO ANGEL ERNESTO ARAUJO BETANZOS**  
**SECRETARIO JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ**  
**DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**  
**EN GUANAJUATO.**



## COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE GUANAJUATO

### ADENDA A CONVOCATORIA

GUANAJUATO, GTO A 08 DE JUNIO DE 2024, SE EMITE LA PRESENTE ADENDA EN ATENCION A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL DIA 07 DE JUNIO DE ESTA MISMA ANUALIDAD PARA LOS EFECTOS DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA DELIBERACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS Y LOS DELEGADOS QUE PARTICIPARAN EN LOS TRABAJOS DE LA XXIV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2024-2027, LO ANTERIOR CON BASE EN LO SIGUIENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por las Bases Tercera, Cuarta, Novena, Décima Primera, Décima Cuarta, fracción XI; Décima Sexta, inciso d) y Décima Novena, fracción I del instrumento convocante a la *XXIV Asamblea Nacional Ordinaria*; así como los artículos 3 y del 30 al 40 de su Reglamento; ambos documentos publicados por el Comité Ejecutivo Nacional el 6 de junio de 2024; el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Guanajuato.

ADENDA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI EN GUANAJUATO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA BASE OCTAVA Y LA TABLA RESPECTIVA DEL TERCER PÁRRAFO DE DICHA BASE DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA 07 DE JUNIO DE 2024 PARA LLEVAR A CABO LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA DELIBERACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS Y LOS DELEGADOS QUE PARTICIPARAN EN LOS TRABAJOS DE LA XXIV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2024-2027, QUE SE EMITE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PRIMERO.** - En la base octava de la convocatoria de 07 de junio para llevar A CABO LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA DELIBERACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS Y LOS DELEGADOS QUE PARTICIPARAN EN LOS TRABAJOS DE LA XXIV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2024-2027 en su segundo párrafo se estableció que las y los delegados se elegirán por planillas que serán registradas e identificadas por colores en un número de 51 aspirantes ...

**SEGUNDO.** - Los efectos de la presente adenda son precisamente para modificar el contenido de la convocatoria y quedar dentro del segundo párrafo de la base octava en los siguientes términos:

...  
*Las y los delegados se elegirán por planillas que serán registradas e identificadas por colores en un número de 32 aspirantes y en su integración se garantizará la paridad de género e inclusión de, al menos; una tercera parte de jóvenes de hasta 35 años de edad; así como la incorporación de, cuando menos; una persona perteneciente a cualquiera de los grupos con discapacidad, adultos mayores, indígenas, afrodescendiente, migrantes mexicanos residentes en el extranjero y de la diversidad sexual.*



## COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE GUANAJUATO

**TERCERO.-** En la base octava de la convocatoria de 07 de junio para llevar A CABO LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA DELIBERACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS Y LOS DELEGADOS QUE PARTICIPARAN EN LOS TRABAJOS DE LA XXIV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2024-2027 en su tercer párrafo se estableció dentro de la tabla respectiva el número de delegados que habrán de elegirse dentro de cada una de las asambleas municipales siendo el numero correcto a elegir el de 32 delegados en cada región respecto de dichas asambleas municipales.

**CUARTO. -** En atención a la adenda precisada en el punto inmediato anterior dicha tabla quedara en los siguientes términos:

NÚMERO.	MUNICIPIOS	DELEGADOS
1	San Luis de la Paz, Atarjea, Xichú, Victoria, Santa Catarina, Tierra Blanca, Doctor Mora, San José Iturbide.	32
2	Abasolo, Pénjamo, Cuernavaca, Huanimaro, Pueblo Nuevo	32
3	San Diego de la Unión, Ocampo, San Felipe, Dolores Hidalgo, Guanajuato	32
4	Jerécuaro, Coroneo, Tarandacuao, Acámbaro, Salvatierra, Santiago Maravatío, Tarimoro.	32
5	Irapuato, Salamanca, Valle de Santiago, Yuriria, Moroleón, Uriangato, Jaral del Progreso.	32
6	León.	32
7	Manuel Doblado, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Romita, Silao.	32
8	San Miguel de Allende, Comonfort, Celaya, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Villagrán, Cortazar, Santa Cruz de Juventino Rosas.	32



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DE GUANAJUATO**

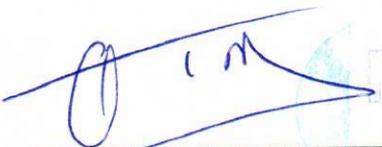
**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Esta adenda entrara en vigor y empezara a surtir sus efectos legales el presente día. Y se difundirá para efectos de conocimiento de toda la militancia e interesados en general, tanto en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional del Estado de Guanajuato [www.pri Guanajuato.org.mx](http://www.pri Guanajuato.org.mx), así como en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal.

A su vez, los órganos directivos de los sectores y las organizaciones del partido, contribuirán a su más amplia difusión, mediante los medios que les sean posibles.

Dada en la sede del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en la Ciudad de Guanajuato, a los 08 ocho días del mes de junio del 2024 dos mil veinticuatro.

**A T E N T A M E N T E**  
**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**  
**Por el Comité Directivo Estatal**



**RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA**  
**PRESIDENTA DEL CDE DEL PRI**  
**EN GUANAJUATO.**



**PRESIDENCIA**  
**COMITÉ DIRECTIVO**  
**ESTATAL DE**  
**GUANAJUATO**  
**DAVID MERCADO RUIZ.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CDE DEL PRI**  
**EN GUANAJUATO**